



ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente: 2018/001698 (10/2018-ALE)

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto (Art. 156 LCSP)
Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación

OBJETO

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, PLANIFICACIÓN, ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DEL EDIFICIO, CERTIFICADO PREVIO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE MEJORAS DE CONFORT TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUTAMIENTO DE SEVILLA. CONFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL, DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 2017-2020

INTEGRANTES DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/08/2019 14:21:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/08/2019 14:17:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==		



Presidente:

- D^a Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Guillermo González Fernández- Viceinterventor General del Ayuntamiento
- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asisten:

Por las empresas licitadoras:

- Eugenia Corrales Díaz, de MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.

Por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial:

- M^a Virginia Busto Suárez, Jefa de la Sección de Administración

Por la Oficina Técnica de Edificios Municipales :

- La arquitecto técnico, Gema Ballester Romero
- El arquitecto, Aurelio Domínguez Alvarez

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-05-2019

Sevilla, a 06/08/2019
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de los sobres N^o 3, que contienen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (2 criterios), si bien, previamente, a la vista del informe técnico de fecha 02/08/2019 emitido por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, se ha detectado que las empresas INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5), y CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P (Lotes 2 y 3) han revelado en la Memoria Técnica incluida en los sobres N^o2, información objetiva correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y que debían haberse incluido en los Sobres N^o3, referentes a la menor transmitancia térmica ofertada.

A la vista de lo anterior, se solicita aclaración a los técnicos de Edificios Municipales, Gema Ballester Romero, y Aurelio Domínguez Alvarez, presentes en el acto, los cuales hacen constar que existe una identidad entre los datos que ambas empresas han revelado en la Memoria Técnica, con los mismos parámetros y componentes, con los

Código Seguro De Verificación:	eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/08/2019 14:21:16
Observaciones		Firmado	08/08/2019 14:17:05
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==		Página 2/4



que debían haber revelado en el modelo de Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Modelo de Propuesta de Transmitancia Térmica).

Asimismo, hacen constar que el hecho de haber incluido en los PPTT la referencia a una mínima Transmitancia Térmica no implica que, para su acreditar su cumplimiento, se haya tenido que adelantar este dato objetivo en la Memoria Técnica.

Por todo lo anterior, considerando, además la Mesa de Contratación, que en ambos casos, las empresas se refieren a estos datos objetivos en términos como: *%a transmitancia térmica del sistema será+* (en el caso de la empresa INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, S.L.), y *%e podrá asegurar una transmitancia máxima final de la cubierta de...+* (en el caso de la empresa CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P), y de acuerdo con la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre la infracción del principio de revelación del secreto de las ofertas, recogida en Resoluciones como la 916/2016 de 11 de noviembre; Resolución nº 691/2017; o Resolución 890/2014, de 5 de diciembre, la Mesa acuerda excluir de la licitación a las empresas INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, S.L. , y CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P. por haber revelado en la Memoria Técnica incluida en los sobres N°2, información objetiva correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y que debían haberse incluido en los Sobres N°3, vulnerando así el principio del secreto de las ofertas.

A la vista de lo anterior, a pesar de que en el informe técnico de fecha 02/08/2019, emitido por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, se valora el contenido de los Sobres nº2 presentados por ambas empresas excluidas, dicha valoración no se tiene en cuenta a la hora de establecer la puntuación final, que queda como sigue:

LOTE	LICITADOR	Puntuación Memoria Técnica:	Total
LOTE 1	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	8,50 Puntos	
LOTE 2	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	8,50 Puntos	
LOTE 3	UTE ATANASIO ENERGIA	36 Puntos	
LOTE 4	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	8,50 Puntos	
LOTE 5	Desierto		

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres nº 3: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (2 criterios), correspondientes a los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

LICITADOR	LOTE	OFERTA ECONÓMICA	Transmitancia Térmica de	Transmitancia Térmica de
-----------	------	------------------	--------------------------	--------------------------

Código Seguro De Verificación:	eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/08/2019 14:21:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/08/2019 14:17:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==		





			fachadas	cubiertas
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	LOTE 1	24.250,00 "	0,28	0,41
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	LOTE 2	24.250,00 "	0,28	0,41
UTE ATANASIO ENERGIA	LOTE 3	21.170,00 "	0,26	0,20
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	LOTE 4	27.450,00 "	0,28	0,41

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Excluir a las empresas INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, S.L.(Lotes 1, 2, 3, 4 y 5), y CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P (Lotes 2 y 3), por haber revelado en la Memoria Técnica incluida en los sobres N° 2, información objetiva correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y que debían haberse incluido en los Sobres N°3, referentes a la menor transmitancia térmica ofertada, vulnerando así el principio del secreto de las ofertas.

2. Remitir las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de ofertas, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato en relación con los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (2 criterios)

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/08/2019 14:21:16	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/08/2019 14:17:05	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eP5YwnXDqMihXvbxcY9tfg==			